



# alternativa*sindical*

## de trabajadores de Seguridad Privada

---

**A:** Departamento de RRLD de Securitas Seguridad España SA

**C.C:** Departamento de Prevención

**C.C:** Comité de Salud Laboral

**DE:** D. Pedro Moya Oller, Delegado Sindical de la Sección Sindical de **alternativa*sindical*** en Securitas Seguridad España SA

**ASUNTO:** Abuso de Autoridad y acoso laboral.

**FECHA:** 08 de mayo de 2014.

Por medio de la presente le solicito:

El presente requerimiento en materia de relaciones laborales con objeto de que la empresa proceda a dar cumplimiento al artículo 58 del Convenio Nacional de Empresas de Seguridad Privada, por lo que se refiere al sistema de notificación e investigación de las posibles situaciones de abuso de autoridad, abuso que, asimismo, se encuentra tipificado en el artículo 55 de la referida norma convencional como falta muy grave.

Todo ello en base a los siguientes hechos:

**PRIMERO:** Que los afiliados al sindicato **alternativa*sindical*** y empleados de Securitas, D. \_\_\_\_\_ y D. \_\_\_\_\_ prestan sus servicios de seguridad y vigilancia en el servicio denominado **NUEVO CENTRO**, sito en Valencia.

**SEGUNDO:** Que el responsable de equipo, D. \_\_\_\_\_, que presta sus servicios de seguridad y vigilancia en el centro arriba reseñado, tiene una actitud de acoso laboral hacia dichos trabajadores, con faltas de respeto personal y profesional, así como despreciando y humillando, en repetidas ocasiones a los mismos. Realizando este señor informes negativos que son insidias y calumnias realizadas con mala fe, y con clara provocación hacia los trabajadores con la intención de menoscabar su imagen profesional y personal.

**TERCERO:** Que, los pasados días 14 y 15 de abril de 2014, el vigilante de seguridad, D. \_\_\_\_\_ tenía asignado turno de trabajo en horario de 14:30 a 22:30. Dichos días, el Sr. \_\_\_\_\_ fue relevado por el vigilante de seguridad, \_\_\_\_\_ entre las 22:15 y las 22:30, debidamente uniformado y, haciéndole entrega de las llaves del servicio. Dando por finalizado pues, su turno de trabajo. A raíz de esta situación, el responsable de equipo, Sr. \_\_\_\_\_ de forma verbal, le intenta acusar de un abandono de servicio. Cuando dicha afirmación no se ajusta a la realidad.



# alternativa *sindical*

## de trabajadores de Seguridad Privada

Asimismo, el pasado día 29 de abril de 2014, el Sr. Coordinador COS de la zona de Levante le indica al vigilante de seguridad, Sr. que le remita un informe de lo sucedido. Dicha petición es atendida por el trabajador, mandándole éste por correo electrónico el mencionado informe.

**CUARTO:** Que dichas incidencias han sido notificadas verbalmente y por escrito a la compañía en repetidas ocasiones, sin efecto alguno, siguiendo este señor en su actitud discriminatoria. Ésta actitud represora, por parte del Sr está generando a los trabajadores afectados ansiedad, estrés, y una inseguridad laboral y personal, que está afectando a su vida cotidiana y familiar.

**QUINTO:** Quedamos a la espera de su contestación por escrito en los plazos legales establecidos, amparados en el artículo 58, del convenio vigente de seguridad privada.

Una vez realizados los trámites necesarios de esclarecimiento y resolución de los hechos aquí denunciados, sean puestos en nuestro conocimiento.

**SEXTO:** Estando los trabajadores afectados a su entera disposición, para esclarecerles dudas o cualquier otra cuestión que estimen ustedes oportunas, así como sus representantes legales ante los que denunciaron los hechos relatados. Esperando tomen las medidas necesarias para paliar los hechos denunciados.

Que esto son solo algunas de las manifestaciones que se realizan, y que son patentes del claro abuso de su situación jerárquica.

Como quiera que se encuentre acreditada la realidad de la concurrencia de elementos o indicios que permitan afirmar la existencia de comportamientos empresariales coactivos y abusivos, art.58 Convenio Colectivo.

Se abra la investigación solicitada y al amparo de la misma se sancione por la comisión de falta muy grave a D. dando traslado a esta parte de las consideraciones y fallo del expediente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



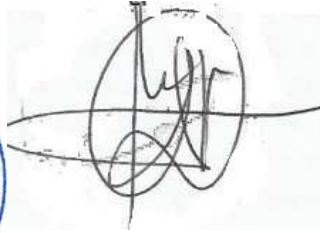


alternativa *sindical*

# alternativa *sindical*

de trabajadores de Seguridad Privada

---



D. Pedro Moya Oller

Delegado Sindical de la Sección Sindical de **alternativa *sindical*** en Securitas